

Expte. n.º:

Memoria sobre el impacto en la familia del proyecto de Orden por la que se regula el procedimiento para la obtención y mantenimiento de la condición de Entidad Reconocida para la presentación y tramitación electrónica de la Solicitud Única, solicitudes relativas a los derechos de pago básico, derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad y la asignación por la reserva nacional de derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad y solicitudes de modificación al SIGPAC.

La presente Memoria se redacta en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, añadida por el apartado tres de la disposición final quinta de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. La citada disposición adicional décima exige que las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la familia.

El objeto del proyecto normativo es el establecer el procedimiento para la obtención y mantenimiento de la condición de Entidad Reconocida para la presentación y tramitación electrónica de la Solicitud Única, solicitudes relativas a los derechos de pago básico, derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad y la asignación por la reserva nacional de derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad y solicitudes de modificación al SIGPAC., sin perjuicio de la directa aplicación de los Reglamentos comunitarios y de la normativa básica nacional.

Por lo expuesto, la norma propuesta no es susceptible de repercutir sobre la familia.

En Sevilla,

La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados
Fdo. Electrónicamente. Raquel María Espín Crespo



FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	25/01/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmX4C4Z4CCSYKT82YPCHUCYCJE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	